



PUESTO: Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico

Dependencia: Institución Educativa

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0090-PELA

INTERVENCIÓN: Jornada Escolar Completa.

PERIL DEL PUESTO	
REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: <ul style="list-style-type: none">- Experiencia laboral general 1 año en el sector público o privado. Experiencia Específica: <ul style="list-style-type: none">- Experiencia laboral específica 6 meses como coordinador o especialista de Soporte Técnico de los recursos tecnológicos en instituciones educativas u otra entidad pública o privada.- En el caso de bachiller o licenciado en educación en computación o informática 6 meses como docente de área
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none">- Iniciativa- Análisis- Control- Planificación
Formación Académica	Nivel Educativo: <ul style="list-style-type: none">- Técnica superior (3 o 4 años) o Universitaria Grado(s) /situación académica y estudios requeridos para el puesto: <ul style="list-style-type: none">- Bachiller o título/licenciatura: Técnico en computación e informática o bachiller en ingeniería e informática en computación e informática o profesor o bachiller o licenciado en Educación con especialidad de Computación o Informática.
Cursos y Programas de Especialización Requeridos	<ul style="list-style-type: none">- Cursos de Ofimática o computación o Informática con un mínimo de 90 horas o cursos de reparación o mantenimiento de computadoras.- Deseable: Curso o diplomado o capacitación de integración de las TIC en el proceso de aprendizaje o afines como mínimo de 90 horas <p>Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas</p>
Conocimientos de ofimática e idiomas	Nivel de dominio: <ul style="list-style-type: none">- Procesador de Textos (Word; open office wite, etc). (Intermedio)- Hojas de cálculo (Exel; Opencalc, etc). (intermedio)- Programas de presentaciones (Power Point; Prezi, etc). (intermedio).



<p>MISIÓN DEL PUESTO: Coordinar y acompañar a los directivos, coordinadores y profesores en la ejecución de actividades pedagógicas integradas a las TIC mediante la asistencia técnica, Acompañamiento y formación docente en alfabetización digital y el uso eficiente de los recursos educativos, equipos tecnológicos y ambientes de aprendizaje.</p>
<p>FUNCIONES DEL PUESTO</p>
<p>Planificar la gestión de las actividades que corresponde a los recursos tecnológicos, acompañamiento y formación docente en el marco de la alfabetización digital y uso de herramientas pedagógicas TIC.</p>
<p>Promover, asistir y orientar a los docentes de las diferencias áreas curriculares en la incorporación de las TIC en las sesiones de aprendizaje.</p>
<p>Orientar a los profesores acerca del uso adecuado y eficiente de los recursos tecnológicos con los que cuenta la I.E.</p>
<p>Desarrollar y ejecutar propuestas de formación en alfabetización digital al personal de la institución educativa, en base al diagnóstico, para fortalecer estrategias de integración de las herramientas tecnológicas a los procesos de aprendizaje.</p>
<p>Asistir y participar activamente en las reuniones de coordinación con el equipo directivo y convocar a reuniones con profesores de aulas de innovación (si lo hubiera), coordinadores pedagógicos y responsables de aulas funcionales para promover la integración de la TIC en las sesiones de aprendizaje</p>
<p>Coordinar con los docentes de Educación para el Trabajo el uso adecuado de programas informáticos que se empleen en ocupaciones con demanda en el mercado laboral local y regional.</p>
<p>Apoyar el desarrollo de las sesiones del área de inglés en el aula funcional TIC, verificando las condiciones técnicas de los equipos y el uso de los mismos por parte de los estudiantes.</p>
<p>Participar en actividades (capacitaciones, reuniones de trabajo, talleres y pasantías) relacionadas a las TIC, previa coordinación con la dirección de la institución educativa, el mismo que son programadas por el MINEDU, DRE, UGEL y otras entidades.</p>
<p>Supervisar las instalaciones y velar por el mantenimiento de los equipos informáticos y de comunicación, asegurando el correcto funcionamiento, sistemas eléctricos, sistemas pararrayos, sistemas de alarmas y red de datos.</p>
<p>Realizar soporte técnico a las evaluaciones online y/o offline que desarrolle el MINEDU para las II.EE. JEC en las distintas áreas curriculares y realizar la administración, configuración, despliegue, recojo de resultados, sincronización de los resultados y gestión de los reportes.</p>
<p>Reportar el estado y el cronograma de uso de los recursos tecnológicos al coordinador Administrativo y de Recursos Educativos de la I.E, con la finalidad de mantener un mecanismo de supervisión de los mismos.</p>
<p>Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a las herramientas pedagógicas TIC y/o aplicaciones, equipos informáticos y de comunicación, garantizando capacidad y operatividad de los recursos tecnológicos de la I.E.</p>
<p>Realizar soporte técnico a las plataformas tecnológicas y pedagógicas TIC que desarrolle el MINEDU para las II.EE. JEC en las distintas áreas curriculares, realizando la actualización, despliegue, recopilación, sincronización entre otros.</p>
<p>Elaborar procedimientos y formatos que permitan gestionar el estado y uso de los recursos tecnológicos, los mismos que se deben reportar al coordinador administrativo y de recursos educativos para su administración y control.</p>
<p>Velar la seguridad de las aulas funcionales TIC, así como, por la seguridad informática de los recursos tecnológicos.</p>



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Institución Educativa
Duración del contrato	Los contratos tienen vigencia a partir del 27 de junio y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Retribución mensual	S/. 1,800.00 (mil ochocientos con 00/100 nuevos soles) mensuales Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none">- Jornada laboral semanal máxima de 48 horas.- No tener impedimentos para contratar con el estado.- No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.- No tener sanción por falta administrativa vigente.- La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad el Director de la I.E. en la que presta servicios y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.

Transcripción de nuevos perfiles de la RSG N°055-2018-MINEDU y baja de perfil con el OFICIO N°1846-2018-MINEDU/VMGP/DIGERBR-DES.